



Cabildo de
Gran Canaria

www.grancanaria.com



MEMORIA

MEMORIA DEL PRESUPUESTO 2019

El artículo 168.1a de la Ley de Haciendas Locales, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, prevé que al presupuesto se incorpore una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones en relación con el vigente.

En los mismos términos se expresa el artículo 18.1.a del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos.

1. COYUNTURA ECONÓMICA

Los presupuestos del Cabildo de Gran Canaria para el año 2019 se han elaborado teniendo en cuenta la coyuntura económica actual tanto nacional como regional, atendiendo a las previsiones macroeconómicas que constituyen un determinante importante a la hora de elaborar los presupuestos de una administración pública.

En el presente ejercicio se busca efectuar una más eficiente asignación de recursos públicos, de forma que, se logre compaginar la existencia de un presupuesto social con el respeto al cumplimiento de los niveles de déficit y la estabilidad presupuestaria, en los términos previstos en la LO 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por lo que respecta a la coyuntura económica en la que se contextualizan estos presupuestos, en el ámbito estatal, el PIB interanual del segundo trimestre del 2018 creció un 2,5%, lo que supone un incremento a mediados de año de un 1,2 %.

En Canarias, el contexto económico se caracteriza por una variación positiva interanual del 2,4% del PIB, en el primer semestre de 2018 siguiendo con la tendencia alcista de los años anteriores; una tasa de inflación anual del 1,5 % a septiembre; y una disminución en términos de paro registrado interanual del -5,9 % a esa misma fecha. No obstante, dadas las características de la estructura económica de Canarias, la tasa de paro, sigue manteniéndose elevada, constituyendo el problema más grave de la región y de nuestra isla, situándose el promedio de la Comunidad Autónoma de los dos primeros trimestres de 2018 en un 20,3 %. El incremento previsto del PIB en 2019 se situará en el 1,9%, según la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad continuando con el patrón de expansión de estos tres últimos ejercicios, basándose en el sector turístico y las expectativas económicas.

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	1/17



Los ingresos condicionan la cuantía y composición de los recursos presupuestarios disponibles, mientras que los gastos corrientes e inversiones se ven condicionados por el contexto económico mencionado, el cual crea determinadas demandas sociales que deben ser atendidas a través de los servicios públicos y pone de manifiesto la necesidad de continuar con medidas de estímulo económico.

Tras la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que persigue garantizar la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, los límites presupuestarios vienen marcados por los objetivos de **estabilidad presupuestaria**, de **deuda pública** y la **regla del gasto**. En acuerdo del Consejo de Ministros del día 7 de julio de 2017 se ha fijado el objetivo de déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas en el 2019 en el 2,2 % del PIB, desglosándose del siguiente modo: el Estado tendrá un límite de déficit del 0,3%; la Seguridad Social del 0,9%; las Comunidades Autónomas del 0,1%; y finalmente, **déficit cero** a las Corporaciones Locales. Igualmente se ha concretado el límite de la regla de gasto en el **2,7%** de los empleos no financieros del ejercicio 2019.

En el Cabildo de Gran Canaria se es consciente de que hay que hacer un gran esfuerzo para seguir siendo el motor que impulse la actividad económica de la isla, especialmente desde un punto de vista social y llegar allí donde no pueden llegar las ayuntamientos, para intentar paliar las graves necesidades de nuestra población, invirtiendo en las personas y en la lucha contra el desempleo. Por este motivo el Presupuesto del ejercicio 2019 es un presupuesto social, que se configura como un instrumento orientado a mejorar las condiciones de vida de los grancanarios.

Por lo tanto, predomina en estos Presupuestos la vocación social. No en vano nuestra comunidad presenta la tasa más alta de España de personas en riesgo de sufrir pobreza, tal y como se pone de manifiesto en el último informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, con un 40,2% de los habitantes del archipiélago con riesgo de sufrir exclusión social en 2017.

En este sentido se continúa con la línea seguida durante todo el mandato y la puesta en marcha de un Plan de Empleo y de un Plan contra la Pobreza.

2. LINEAS GENERALES DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2019

El **Presupuesto Consolidado para 2019** asciende a **913.236.817,80** euros en ingresos y **913.040.506,84** euros en gastos, lo que supone un incremento porcentual de un 6,86% y un 6,84% respectivamente. La razón de la existencia de superávit consolidado estriba en que por primera vez, siguiendo recomendaciones de la Intervención General, se han consolidado en los Presupuestos la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria así como la Sociedad

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuZXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuZXE86ISxB6DNA=	Página	2/17



Ferrocarriles de Gran Canaria, y en la medida que la primera estima obtener beneficios, se han incorporado los mismos al presupuesto consolidado.

El **Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para 2019** se caracteriza por cumplir todos los requisitos exigidos por la normativa vigente de estabilidad presupuestaria y la **regla del gasto** que implica que los gastos no financieros no afectados sólo se pueden incrementar un **2,7%** respecto del ejercicio anterior. Este cumplimiento es compatible con las previsiones recogidas en el Plan Económico Financiero en vigor.

Además el Presupuesto respeta también los niveles de **deuda viva** legalmente establecidos y presenta un **ahorro neto** positivo.

Se trata de un presupuesto que se caracteriza por:

- Hay que destacar el **esfuerzo inversor**, así se ha logrado mantener el volumen las inversiones respecto al ejercicio anterior situándose en **191,76 M€**. Esto se ha conseguido, en gran parte, por la continuidad en los Presupuestos del Fondo de Desarrollo de Canarias (en adelante, FDCAN). Este fondo se nutre en un 50% con aportación de la Comunidad Autónoma como consecuencia de la compensación del extinto Impuesto General sobre Tráfico de Empresas. Una parte de este fondo va destinado a los Ayuntamientos, mientras que la otra la ejecuta el Cabildo, bien directamente o bien a través de sus entes dependientes. Entre las inversiones más destacadas a acometer se encuentran las carreteras, el Plan de Cooperación Municipal y de Medianías, las obras hidráulicas, la adquisición y rehabilitación de edificios y terrenos, las obras de complejos socio-sanitarios, la actuaciones en Medio Ambiente y en particular en los complejos medioambientales, y las actuaciones en el marco del Proyecto Isla Inteligente y del Proyecto con el Ministerio de Economía para la investigación y explotación de recursos marinos. La inversión de los Organismos Autónomos se mantiene también en términos similares a los del ejercicio anterior.

En este marco durante el ejercicio 2019 se dará continuidad al Plan Transforma Gran Canaria, iniciado hace dos ejercicios anterior, con una vocación de impulso a la economía productiva de la isla y cuyo importe supone en su conjunto cerca de 1.000 M€.

Como se ha señalado un papel importante para lograr el esfuerzo inversor se consigue a través del Fondo de Desarrollo de Canarias, creado y regulado por Decreto 85/2016, de 4 de julio, destinado a promover la realización de acciones que contribuyan a la cohesión económica y social territorial, así como al desarrollo económico de Canarias y a la creación de empleo en las islas. En el ejercicio 2019 su importe para Gran Canaria asciende a **85,40 M€**, de los cuales ejecutarán **34,16 M€** los

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	3/17



Ayuntamientos y **51,24 M€** por el Cabildo, correspondiéndole a éste la financiación del 50% de sus actuaciones.

- Sigue siendo un Presupuesto de carácter social, donde los importes destinados a **Políticas Sociales se sitúan en el 21,62%** del Presupuesto consolidado casi el **26,10 %** si descontamos el REF de los Ayuntamientos (en adelante cada vez que se haga referencia al REF se incluirá también el IGTE). El **gasto social** (Política Social, Igualdad, Juventud, Empleo y Solidaridad) **umenta hasta situarse en los 197,40 M€, un 10 %** más que el ejercicio anterior.

- En cuanto a los gastos consolidados no financieros, los mismos se incrementan, de conformidad con los incrementos de ingresos en **casi 30 M€, esto es un 3,53 %** más. En cualquier caso, del incremento de gasto hay una parte importante que se corresponde con las aportaciones a los Ayuntamientos de los recursos del Bloque de Financiación. Como consecuencia de lo anterior, el incremento real del presupuesto no financiero es de **36,15 M€**.

- Se trata de un Presupuesto en el que el recurso al endeudamiento, consistente en emisión de deuda pública, contempla unos pasivos financieros en ingresos en un importe similar al de la deuda a devolver en el ejercicio 2019 y que asciende a 53.000.000 euros, lo que supondrá un capital vivo por operaciones financieras, según el Estado de la Deuda de **81,32 M€** a 31 de diciembre de 2019.

- Por último hay que destacar el estancamiento experimentado por los ingresos corrientes. Así, la evolución de los ingresos de este Cabildo en el ejercicio 2019, al igual que el resto de las corporaciones locales canarias, se ve empeorada como consecuencia del decremento de las previsiones de ingresos procedentes, de los recursos del **Bloque de Financiación Canario**, cuyas previsiones disminuyen como consecuencia fundamental de la bajada de tipos del IGIC. Esto se compensa en parte por el incremento de los importes para competencias transferidas y delegadas. También hay que señalar que se incrementan, en la misma proporción que los gastos, las tasas por la gestión de los complejos medioambientales.

- En su conjunto, los ingresos consolidados no financieros se incrementan en **29,84 M€, lo que representa un 3,60 %** más que el ejercicio anterior, si bien es cierto que si descontamos el efecto del REF de los Ayuntamientos, el incremento real sería de un **5,51%**.

El **Presupuesto General Consolidado de Ingresos** del Cabildo de Gran Canaria para el año 2019 arroja las siguientes magnitudes (en comparación con el ejercicio 2018:

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	4/17



	INGRESOS CONSOLIDADOS	2019	2018	Diferencia	%
I	IMPUESTOS DIRECTOS	8.843.872,99	8.644.244,91	199.628,08	2,31%
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	430.852.159,30	448.851.870,40	- 17.999.711,10	-4,01%
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	66.061.077,22	61.713.416,75	4.347.660,47	7,04%
IV	TRANSF. CORRIENTES	292.683.072,41	255.128.407,64	37.554.664,77	14,72%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.501.621,65	1.379.323,49	122.298,16	8,87%
	INGRESOS CORRIENTES	799.941.803,57	775.717.263,19	24.224.540,38	3,12%
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES			-	
VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	59.477.987,51	53.863.205,88	5.614.781,63	10,42%
	INGRESOS DE CAPITAL	59.477.987,51	53.863.205,88	5.614.781,63	10,42%
	INGRESOS NO FINANCIEROS	859.419.791,08	829.580.469,07	29.839.322,01	3,60%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	817.026,72	878.540,67	- 61.513,95	-7,00%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	53.000.000,00	24.157.000,00	28.843.000,00	
	INGRESOS FINANCIEROS	53.817.026,72	25.035.540,67	28.781.486,05	114,96%
	TOTALES	913.236.817,80	854.616.009,74	58.620.808,06	6,86%

El Presupuesto consolidado de ingresos no financieros se sitúa en **859.419.791,08 €**. Si a este importe añadimos los de carácter financiero **53.817.026,72 €**, el Presupuesto Global asciende a **913.236.817,80** un **6,86 %** más que el año anterior.

Por lo que respecta a los ingresos destaca el incremento en el Capítulo IV de Transferencias Corrientes, que aumenta **37,55 M€** motivado fundamentalmente por el incrementos de las transferencias por competencias transferidas y delegadas, por los ingresos para financiar nuevas plazas de dependencia, por las entregas a cuenta de la Participación en Tributos del Estado y por las aportaciones para financiar el bono residente. Esos ingresos permiten compensar la disminución existente en las previsiones de recaudación de los recursos del REF, debido a la disminución de las previsiones de recaudación, por la previsible inexistencia de liquidación positiva del 2018 y por el efecto de la bajada de tipos, que aunque los Presupuestos de la Comunidad Autónoma prevén medidas compensatorias, son en menor efecto que el de la pérdida de recursos.

Se han incrementado las previsiones de recaudación de la Exacción de la Gasolina hasta los **9,2 M€** considerando que las mismas se corresponden con lo que efectivamente se va a recaudar tras las actuaciones de inspección iniciadas en el año 2018.

El **Presupuesto Consolidado de Gastos**, presentado por Capítulos y comparándolo con el del 2019 es el siguiente:

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	5/17



	GASTOS CONSOLIDADOS	2019	2018	Diferencia	%
I	GASTOS DE PERSONAL	128.177.511,33	125.789.317,03	2.388.194,30	1,90%
II	GTOS. BIENES Y SERVICIOS	263.199.340,15	242.349.956,25	20.849.383,90	8,60%
III	GTOS. FINANCIEROS	933.248,29	1.709.213,84	- 775.965,55	-45,40%
IV	TRANSF. CORRIENTES	270.663.818,11	259.625.923,20	11.037.894,91	4,25%
V	FONDO DE CONTINGENCIA	2.816.256,37	7.038.433,29	- 4.222.176,92	-59,99%
	GASTOS CORRIENTES	665.790.174,25	636.512.843,61	29.277.330,64	4,60%
VI	INVERSIONES REALES	113.323.861,87	118.686.448,56	- 5.362.586,69	-4,52%
VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	78.431.521,51	73.067.180,18	5.364.341,33	7,34%
	GASTOS DE CAPITAL	191.755.383,38	191.753.628,74	1.754,64	0,00%
	GASTOS NO FINANCIEROS	857.545.557,63	828.266.472,35	29.279.085,28	3,53%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	863.458,12	1.035.946,38	- 172.488,26	-16,65%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	54.631.491,09	25.313.591,01	29.317.900,08	115,82%
	GASTOS FINANCIEROS	55.494.949,21	26.349.537,39	29.145.411,82	110,61%
	TOTALES	913.040.506,84	854.616.009,74	58.424.497,10	6,84%

El Presupuesto del Cabildo Consolidado de gastos no financieros se sitúa en **857.545.557,63 euros €**. Si a este importe añadimos los de carácter financiero **55.494.949,21 €**, el Presupuesto Global asciende a **913.040.506,84** un **6,84 %** más que el año anterior.

Sustancialmente se desprende que el Presupuesto que va a regir en 2019 se incrementa respecto al ejercicio anterior, lo cual es un buen dato en el marco de la actual situación económica y permite reforzar la presencia del Cabildo de Gran Canaria como motor social y económico de la isla.

Se trata de un presupuesto que nos permite favorecer la actividad económica de nuestra isla a través del esfuerzo inversor, en especial mediante la financiación de los Planes de Obras y Servicios de los municipios, de los fondos destinados a acondicionamiento de carreteras y de diversas actuaciones en el marco del FDCAN. Conscientes de las necesidades de los municipios isleños y en cumplimiento de los compromisos asumidos se mantiene la aplicación destinada a los Planes de Cooperación, dado que los mismos tienen un carácter cuatrianual que permite a los Ayuntamientos poder planificar de forma más ajustada las inversiones a realizar. Igualmente se contemplan planes de inversión para las Mancomunidades.

Es un presupuesto en el que se consignan todas aquellas cuantías necesarias para el normal funcionamiento del Cabildo, sus Organismos Autónomos y resto de los entes dependientes, tanto de capítulo 1 como de los capítulos 2 y 4, y aquellas otras que derivan de las prioridades políticas en virtud de los compromisos adquiridos por el Grupo de Gobierno con los grancanarios.

En concreto, la Consejería de Servicios Sociales del Cabildo de Gran Canaria contará para el próximo año con un presupuesto de **164,82 M€, 15,32 M€ más** que en el ejercicio anterior, con el que se consolida el gasto en atención social fundamentalmente en el marco de la lucha contra la pobreza y la atención a los dependientes. En este área se prioriza la prestación de servicios para atender a

Código Seguro De Verificación:	5e0jO/yxuZXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0jO/yxuZXE86ISxB6DNA=	Página	6/17



colectivos como el de la discapacidad, menores, mujeres, mayores y las personas más desfavorecidas.

El Presupuesto del Instituto de **Atención Social y Sociosanitaria** se sitúa en **126,33 M€** (casi **11 M€** más que el ejercicio anterior, es decir un **9,35 %**). Se ha consignado todas las aportaciones de la Comunidad Autónoma al Cabildo para Dependencia así como las cantidades correspondientes a competencias delegadas. También se ha recogido la cantidad correspondiente al II Plan de Infraestructura Sanitaria del ejercicio 2019, con un importe previsto de 17 M€. Para el 2019 se logra un incremento de 89 plazas vinculadas al convenio de dependencia.

Los importes para **servicios sociales y centros de menores** de la Institución Insular incrementan en **4,04 M€** respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a los **38,49 M€**. El incremento viene motivado en gran parte por el incremento del precio de la plaza día de los centros de menores que pasa de los 59,25 - 78 euros/plaza (según tipología) a los 99,89 - 128 euros/plaza de los futuros contratos para la gestión de los centros.

Reducir el paro sigue siendo la principal prioridad de este grupo de gobierno. Así, se inició en el ejercicio 2015 un Plan de Choque de Empleo en para inyectar a los Ayuntamientos de la isla 5M€. Durante los ejercicios siguientes se ha continuado con las políticas de lucha contra el paro y en este ejercicio se continuará apostando por los planes de empleo propios y simultáneamente se incrementan las aportaciones a ayuntamientos, empresas y colectivos, con el apoyo también de los recursos del FDCAN, ya que hay que intentar por todos los medios a nuestro alcance acercar al mundo del trabajo a las más de 88.865 personas desempleadas de Gran Canaria (fuente Servicio Público de Empleo Estatal a octubre de 2018) y en particular a nuestros jóvenes. Simultáneamente se es plenamente consciente de que la generación de empleo pasa por impulsar el desarrollo de los distintos sectores económicos y el apoyo a la pequeña y mediana empresa y por el fomento de la inversión. Además, en paralelo aplicaremos políticas dirigidas a incrementar la tasa de inserción laboral de los programas de empleo y los contratos en prácticas. El presupuesto destinado al Servicio de Empleo se sitúa en **17,08 M€**. Hay que señalar que si bien aparentemente se produce una disminución respecto al ejercicio anterior, tal disminución no existe puesto que no se recoge en el Presupuesto 2019 las cantidades correspondientes al Servicio Canario de Empleo para los Planes de Empleo al no estar resueltas las correspondientes convocatorias a la fecha de confección del Presupuesto.

En este presupuesto tenemos muy presente a los **jóvenes** y por ello planteamos un conjunto de acciones de interés formativo, cultural, deportivo y de ocio en general, con especial atención a los que se encuentran en situación de exclusión social o de

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	7/17



manera preventiva a toda la población que lo demande. Se refuerzan las becas y otras subvenciones que se elevan a **1,9 M€** y se presupuesta una cantidad global sobre los **4,45 M€, 0,1 M€** más que en 2018, para políticas dirigidas por el Servicio de Educación y Juventud.

Uno de los objetivos fundamentales de este Presupuesto es consolidar la Consejería de **Igualdad y Violencia de Género** y a través de ella fomentar la igualdad mediante la colaboración con aquellas entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos que carecen de recursos que les permitan fomentar de forma autónoma iniciativas en este ámbito. Se desarrollarán políticas de fomento de la participación de las mujeres en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económicas, social, por razón de sexo o de género, en cumplimiento de los principios establecidos en la Constitución Española y en la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y la Ley 1/2010 de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres. El importe total del Servicio de Igualdad para el 2019 es de **6,63 M€, 0,53 M€** más que en el 2018.

Pero como la solidaridad no se puede quedar en el ámbito de nuestra insularidad, se incrementa el Presupuesto destinado a Solidaridad Internacional, alcanzando la cifra de **4,42 M€**.

Se trata además de un **Presupuesto inversor** en la medida en que el volumen de inversiones consolidado en el Cabildo, capítulos 6 y 7, se sitúa en **191,75 M€**. Como ya se ha indicado, se ha priorizado las actuaciones que cuenta con financiación del FDCAN, garantizando a todas las Consejerías que dispongan del importe desde el inicio del ejercicio que permita garantizar la ejecución. En materia inversora los recursos se destinan básicamente a carreteras, con especial atención al Plan de Cooperación Municipal y de Medianías, a obras hidráulicas, a asuntos sociales, entre los que destaca las inversiones del IASS, a la adquisición y rehabilitación de edificios y terrenos, a actuaciones de Medio Ambiente, en particular con el compromiso de invertir el céntimo verde forestal y en fuentes de producción energética respetuosas con la naturaleza, etc. Es también destacable el incremento realizado en el ámbito tecnológico, tanto en equipos como en aplicaciones, constando la decidida apuesta por las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, especialmente con la puesta en marcha del proyecto Isla Inteligente.

Por lo que respecta a los municipios el conjunto de las consejerías del Cabildo y sus Organismos Autónomos les transferirán un importe de **227,86 M€**, de los que **156,88 M€** se corresponde con el REF de los Ayuntamientos, **17,08 M€** con el FDCAN y **53,86 M€** con transferencias directas del Cabildo, que se incrementan en **7,86 M€**, un **17,25%**. A las transferencias corrientes y de capital habría que añadir todas aquellas

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	8/17



inversiones que realizará de forma directa el Cabildo en los municipios. Como resumen tendríamos lo siguiente:

	2019	2018
Transferencias Corrientes	13.890.265,24	12.790.213,57
Transferencias de Capital	39.972.219,99	33.180.912,65
TOTAL TRANSFERENCIAS	53.862.485,23	45.971.126,22
Ref. Aytos	156.917.819,91	163.788.021,40
FDCAN	17.080.576,63	17.095.424,80
Total General	227.860.881,77	226.854.572,42

Centrándonos en los sectores productivos, nos referimos, en primer lugar, al que se constituye en el motor de nuestra economía, el **Turismo**. En este sentido, hay que significar que la industria turística insular sigue mostrando capacidad de crecer, de crear empleo y de competir -sin protecciones ni subvenciones- en la economía global. Incluso en la coyuntura actual, los presupuestos del Cabildo para el año 2019 se incrementan las dotaciones a este sector. El Presupuesto del **Patronato de Turismo** asciende a **15,48 M€** y las principales actuaciones a desarrollar se centran en la apertura de nuevos mercados y convenios promocionales con tour-operadores y líneas aéreas, y en campañas de dinamización turística de municipios y espacios de interés turístico y de posicionamiento de Gran Canaria en otros mercados en los que se tiene menos presencia. También destacan las inversiones en infraestructuras turísticas.

Los objetivos que se persiguen en materia de **Industria, Comercio, Artesanía y Vivienda** con un presupuesto consolidado de **19,16 M€** se canalizan a través de la realización de diversos programas de actuación, que tienen en común el apoyo a sectores fundamentales de nuestra industria, el comercio y la artesanía. Se apostará en firme por la defensa del pequeño y mediano comercio, apoyando las iniciativas de los distintos sectores empresariales para fomentar la generación de riqueza y la creación de empleo, impulsando diferentes líneas de ayudas y cooperación al sector, facilitando y apoyando la creación y consolidación de empresas, como motor de la economía insular, modernizando y mejorando la calidad y competitividad del comercio, la industria y la artesanía, fortaleciendo el tejido empresarial vinculado a los sectores comercial, industrial y artesanal, incidiendo en su cohesión, modernización y profesionalización. Impulsaremos acciones para conseguir de las Instituciones responsables del mantenimiento del programa vinculado a la potenciación y desarrollo de las zonas comerciales abiertas. Daremos un impulso a las áreas industriales y parques empresariales, así como al programa de fomento del sector de la moda "Gran Canaria Moda Cálida", que incluye tanto la organización de la Pasarela Internacional de Moda Baño Gran Canaria Moda Cálida, como el evento "Gran Canaria Fashion Week". Destaca entre las inversiones a acometer el equipamiento del Museo Etnográfico del Faro de Maspalomas. También la inversión destinada al fomento de la vivienda protegida, destinando al Consorcio de Viviendas un importe total de **6,46 M€**.

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	9/17



Desde la **Consejería de Obras Públicas y Deportes** se continuará invirtiendo y mejorando la red viaria insular, a tal efecto se ha dotado al Servicio de Obras Públicas con un presupuesto de **70,27 M€**, destinados a carreteras, en particular a reflejar el plan de embellecimiento, al convenio de costas, etc. En el ámbito del Deporte, se continuará con la promoción de grandes eventos deportivos sin olvidarnos de la promoción y fomento del deporte base y la colaboración con los equipos representativos de la isla en las diferentes categorías. Para tal fin el presupuesto del Instituto Insular de Deporte se sitúa en **30,08 M€**. El importe total de la Consejería asciende a **100,40 M€**, esto es **2 M€** más que en el ejercicio anterior.

La **Consejería de Transportes y Movilidad**, tiene encomendada la programación, planificación y la coordinación insular del transporte por carretera. Gran parte de su presupuesto se destina a la Autoridad Única del Transporte que cuenta con un presupuesto de **60,05 M€**, lo que representa un incremento de **12,96 M€** sobre el ejercicio anterior. También se contemplan en la Consejería las aportaciones para la fundación para el Fomento del Transporte Adaptado, a la que se destinan 520.595 euros.

La **Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria** desarrollará acciones encaminadas a disminuir la dependencia alimentaria del exterior, recuperando ruralidad, potenciando la agricultura y ganadería ecológica. En coordinación con los Ayuntamientos beneficiarios de la creación de Bancos de Tierras, como elementos necesarios para la concesión de los objetivos políticos planteados. La mejora de las condiciones de vida en el medio rural, artesanal y pesquero se constituye en un eje de las políticas presupuestarias. El crédito presupuestario consolidado asignado a dicha Consejería se incrementa con respecto al ejercicio anterior ascendiendo su presupuesto total a **50,88 M€**. Se contemplan en el Presupuesto las aportaciones a la Sociedad Mataderos Insulares incrementando las dotaciones de la misma para garantizar que pueda funcionar sin generar déficit.

En cuanto al **Consejo Insular de Aguas**, su presupuesto se incrementa llegando a los **35,28 M€** como consecuencia del incremento de las transferencias de capital para acometer infraestructuras hidráulicas. Esto permitirá mantener las políticas iniciadas relativas a los recursos hidráulicos de la isla, basadas en una gestión racional y controlada de los mismos. Para mejorar los ingresos, se cederá su gestión al OO.AA. Valora.

El Presupuesto de la **Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Museos** destinará de forma consolidada **30,26 M€** a múltiples actuaciones para estimular la participación ciudadana y la coordinación de los municipios. Fomentaremos la creatividad y la puesta en común de iniciativas a través de puntos de encuentro en el

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	10/17



ámbito de la cultura, favoreciendo la innovación y la aplicación de los avances tecnológicos. Apoyamos con las cuantías necesarias y suficientes para el desarrollo de su actividad a los entes dependientes: CAAM y San Martín Centro de Cultura Contemporánea, Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y Fundación de Artes Escénicas y de la Música. Asimismo, impulsaremos las Artes Plásticas, a través de exposiciones itinerantes por los municipios de la Isla.

Si hay un ámbito en el que se evidencia más claramente el giro que se le ha dado a las políticas insulares es el de las energías renovables. Para ello y con el fin de iniciar los cauces que nos lleven algún día a la consecución de la soberanía energética de la isla se ha apostado por la creación del Consejo Insular de la Energía, en el ámbito de la **Consejería de Desarrollo Económico, Innovación e I+D+i**, con el objetivo claro de contribuir a la democratización de la energía, fomentando una generación energética distributiva y potenciando el ahorro y la energía. A todo ello contribuirá el impulso de la Central Chira Soria. Igualmente, desde esa Consejería se apostará decididamente por la Sociedad del Conocimiento y por el desarrollo de industrias innovadoras, impulsando el papel del Instituto Tecnológico de Canarias y de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. En este ámbito jugará un papel fundamental la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC), cuyas asignaciones se incrementan respecto a ejercicios anteriores. Se mantendrá y se potenciará INFECAR, presentando su política comercial para recuperar, junto con la iniciativa privada, el peso en el ámbito comercial internacional. Especial mención tiene el desarrollo del Proyecto Isla Inteligente, tanto a través de la Red de Autoprestación de Servicios de Comunicaciones Electrónicas, como a través de la plataforma y desarrollo de aplicaciones verticales. En el marco de todo lo anterior, la Consejería de Desarrollo Económico, Innovación e I+D+i, contará con un presupuesto consolidado de **27,33 M€**, lo que supone un incremento de **5,83 M€** en el que la inversión tecnológica tendrá un papel destacado. En el marco de esta Consejería se incluyen las aportaciones realizadas al Consejo Insular de la Energía.

Por lo que respecta al Medio Ambiente, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la isla y el incremento del patrimonio ambiental constituyen los objetivos fundamentales de la **Consejería de Medio Ambiente, Emergencias y Participación Ciudadana** para el ejercicio 2019; más concretamente, en particular las políticas irán orientadas a la concienciación, sensibilización y educación en todo lo relativo al medio ambiente, en la mejora del medio natural (protección y restauración del paisaje natural; acondicionamiento, mejora y equipamiento de la red de infraestructuras medioambientales insulares, y conservación, protección y mejora de la flora y fauna y de sus hábitats naturales), la prevención y lucha contra los incendios forestales, a inversiones en Eco-Parques y Complejos Medioambientales y la conservación y fomento de la riqueza cinegética insular. Especial interés reviste la

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuZXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuZXE86ISxB6DNA=	Página	11/17



inclusión en los presupuestos de crédito para hacer efectivo el céntimo verde forestal. En su conjunto el Servicio de Medio Ambiente contará con un presupuesto de **25,34 M€**, a los que habría que añadir los **3,48 M€** del Jardín Canario y los importes destinados a los Complejos Medioambientales **35,15 M€**.

Por último hay que hacer mención a una apuesta por dos pilares básicos de lo que está llamado a ser el desempeño de nuestra acción de gobierno, la **Transparencia** como principio que ha de inspirar la actuación de cualquier representante público y la **Participación** como cauce de intervención de los ciudadanos en la gestión de lo público y que vigilen por la salvaguarda de lo público. A estos efectos se recogen créditos presupuestarios específicos para unidades administrativas dedicadas específicamente a la transparencia de la gestión insular (176.082,87 euros) y a la participación (1.066.724,74 euros).

El **personal** del Cabildo de Gran Canaria será el pilar básico para poder llevar a cabo todas las actuaciones que se derivan de este presupuesto y es por ello que atenderemos a un análisis sobre su racionalización y correcta distribución entre las distintas consejerías, atendiendo a su dimensionamiento y trabajo a desarrollar, a la motivación adecuada para el desempeño del trabajo tendiendo al establecimiento de objetivos y de medidas para su cumplimiento, así como a dar permanencia a la plantilla de la Institución ejecutando las distintas Ofertas Públicas de Empleo pendientes y el proceso de consolidación y funcionarización. También se ha presupuestado crédito para poner en marcha diversos planes de ejecución temporal que permitan garantizar la ejecución del FDCAN.

Los gastos del Capítulo I consolidado se incrementan un **1,90%**, fundamentalmente como consecuencia de la consolidación del incremento salarial del 1,75 % fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, que no estaba previsto en dicho ejercicio y por la previsión de consignación para los distintos programas de ejecución temporal. Con ello el Presupuesto dedicado a gastos de personal resulta inferior al **15%** del total del Presupuesto consolidado. Hay que poner de manifiesto que no se ha previsto en el Capítulo I, dada la falta de información oficial, ningún incremento retributivo. No obstante lo anterior, conscientes de que en una futura Ley de Presupuestos Generales se pueda recoger tal incremento, se ha previsto en el Fondo de Contingencia un posible incremento del 2,25%.

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuZXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuZXE86ISxB6DNA=	Página	12/17



3. ANÁLISIS POR CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN

Por lo que se refiere al Presupuesto del Cabildo propiamente dicho, el mismo presenta las siguientes cantidades por Capítulos:

Cap.	Denominación	Previsión 2019	Denominación	Previsión 2019
1	Gastos de Personal.	70.670.052,39	Impuestos directos.	8.843.872,99
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	122.802.919,06	Impuestos indirectos.	430.852.159,30
3	Gastos Financieros.	780.001,00	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	35.337.977,58
4	Transferencias Corrientes.	430.199.356,42	Transferencias corrientes.	282.551.969,67
5	Fondo de Contingencia	1.460.413,47	Ingresos patrimoniales.	1.044.508,58
	GASTOS CORRIENTES	625.912.742,34	INGRESOS CORRIENTES	758.630.488,12
6	Inversiones Reales.	66.996.120,05	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	124.624.425,22	Transferencias de capital.	59.160.365,39
	GASTOS DE CAPITAL	191.620.545,27	INGRESOS DE CAPITAL	59.160.365,39
	GASTOS NO FINANCIEROS	817.533.287,61	INGRESOS NO FINANCIEROS	817.790.853,51
8	Activos Financieros.	215.001,02	Activos financieros.	668.569,62
9	Pasivos Financieros.	53.711.134,50	Pasivos financieros.	53.000.000,00
	GASTOS FINANCIEROS	53.926.135,52	INGRESOS FINANCIEROS	53.668.569,62
Total		871.459.423,13		871.459.423,13

Se procederá a explicar sucintamente los principales datos de los Capítulos anteriores:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Por lo que respecta a los ingresos, de forma resumida puesto que se desarrollan en el Informe Económico Financiero, hay que señalar lo siguiente:

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS

Este Capítulo se incrementa ligeramente respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la actualización de los importes por cesión del IRPF. Se completa este Capítulo con el Impuesto sobre Actividades Económicas, que se mantiene estable respecto al ejercicio anterior. Las previsiones de ingresos de este Capítulo se elevan hasta los **8,84 M€**.

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS

Este Capítulo experimenta un decremento considerable como consecuencia de varios motivos. En primer lugar por la bajada en las previsiones de recaudación comunicada por el Gobierno de Canarias para el ejercicio 2019. En este sentido también hay que resaltar que se incluye en esas previsiones el efecto de la bajada de tipos en el Impuesto General Indirecto Canario, resultando que aunque la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma prevé una compensación para las

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	13/17



Entidades Locales (Disposición Adicional Sexagésima Primera), el importe de la misma no alcanza la disminución de ingresos. Por otra parte, también contribuye al descenso la inexistencia de liquidación en el ejercicio de 2018 ya que se espera que la recaudación real no alcance las previsiones realizadas por el Gobierno de Canarias para ese ejercicio. Los recursos del REF disminuyen como consecuencia de lo explicado en **18,41 M€** de los cuales corresponden al Cabildo **11,54 M€** y **6,87 M€** a los Ayuntamientos.

Igualmente forma parte de este Capítulo la Exacción sobre la Gasolina con unas previsiones de recaudación de **9,2 M€**.

Este Capítulo se completa con los Impuestos Indirectos cedidos del Estado, Impuesto sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Productos Derivados y sobre Productos Intermedios. Al igual que sucedía con la cesión del IRPF, estos conceptos se presentan minorados en el importe de las devoluciones pendientes de los ejercicios 2008 y 2009.

En su conjunto, este Capítulo asciende a **430,85 M€**, un **4,01 %** menos que en el 2018, si bien **156,91 M€** es la parte correspondiente a los Ayuntamientos (148,95 M€ del REF y 7,97 M€ del IGTE).

CAPÍTULO III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

El Capítulo III se compone por una multiplicidad de exacciones de pequeña cuantía (fundamentalmente tasas, precios públicos y multas).

Dada la actual coyuntura económica, durante el ejercicio 2018 ha habido variación en la recaudación de algunas tasas, lo que ha provocado redefinir las previsiones para el 2019.

Destaca entre todas las figuras la tasa por Tratamiento de Residuos con una previsión de **28,72 M€**, si bien estamos hablando de una tasa que tiene el carácter de ampliable y que está vinculada al pago de las empresas concesionarias de los complejos medioambientales por lo que todos los incrementos de recaudación previstos aumentarán las correspondientes aplicaciones en gastos. En este ejercicio se ha optado por presupuestar el importe total a recaudar, recogiendo la parte correspondiente en gastos.

El conjunto de este Capítulo asciende a **35,34 M€**.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este Capítulo es el que experimenta un crecimiento mayor, por cuatro motivos fundamentales. En primer lugar como consecuencia de la Participación en Tributos del

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	14/17



Estado que se actualiza conforme a lo recaudado en el ejercicio 2018 y la previsible evolución de la recaudación. En segundo lugar, debido al incremento de la financiación de competencias delegadas y transferidas de la Comunidad Autónoma, incluyendo la liquidación del ejercicio 2017 comunicada por la misma. En tercer lugar por los incrementos de la financiación del Convenio de Dependencia acordado también con la Comunidad Autónoma. Por último por la puesta en marcha del “bono residente” y su financiación por la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma.

El Capítulo IV se completa con los importes correspondientes a los ingresos por otras subvenciones de distinta índole, ascendiendo así a **282,55 M€**.

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES.

El Capítulo de Ingresos Patrimoniales se incrementa respecto a 2018, cambiando la senda de años anteriores. El importe de los ingresos patrimoniales estimados alcanza **1,04M €**, un **40,65%** más respecto al ejercicio anterior como consecuencia fundamentalmente de las previsiones de incremento de la rentabilidad obtenida de los excedentes de tesorería.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Este Capítulo recoge las aportaciones del Estado y la Comunidad Autónoma a las inversiones insulares. Este Capítulo se incrementa, recogiendo fundamentalmente la financiación del FDCAN, del Plan de Infraestructura Sanitaria y de los Proyectos Isla Inteligente y el programa de investigación y explotación de recursos marinos, junto con otras subvenciones de menor cuantía. Su importe se eleva hasta los **59,16 M€**.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

Este Capítulo se reduce un **9,97 %** respecto al 2018 y recoge los ingresos por parte de los préstamos solicitados en nombre de los Ayuntamientos para los planes de cooperación, así como la devolución por SODETEGC del préstamo para la instalación de la fibra óptica. Su importe total asciende a **0,69 M€**.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS

El Capítulo IX recoge las previsiones de endeudamiento de la Corporación para el ejercicio 2019, estando previsto la Emisión de Deuda Pública por **53 M€**, que requiere de la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Hacienda en los términos del artículo 53.5 del TRLHL.

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	15/17



PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

El Capítulo I experimenta un ligero incremento de un **0,95%** Debido fundamentalmente a la consolidación del incremento retributivo del ejercicio 2018 que no figuraba en los créditos iniciales de ese año, así como por la puesta en marcha de diversos proyectos de ejecución temporal relacionados principalmente con el FDCAN. En el presente ejercicio no se contempla incremento de retribuciones, sin perjuicio de lo que se señala en el Fondo de Contingencia.

Con todo esto el Capítulo I representa tan sólo el **8,11 %** del total del Presupuesto de Gastos del Cabildo y el **8,64%** de los gastos no financieros.

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

El Capítulo II del Presupuesto aumenta en **8,74 M€**. De entre los diferentes artículos de gasto destaca por su importancia cuantitativa el de material, suministros y otros, con de **65,42 M€**, seguido por los trabajos de reparación y mantenimiento (**32,18M€**).

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS

El Capítulo III disminuye un **52,34 %** respecto al ejercicio anterior, cifrándose en **0,78 M€** y está ajustado a las previsiones de la deuda financiera, utilizando criterios de prudencia.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este Capítulo crece un **6,06 %** respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de las aportaciones al IASS para el Convenio de Dependencia y a la Autoridad Única del Transporte para el bono residente.

Dentro de este Capítulo hay que señalar que se incrementan los créditos para familias y entidades sin fines de lucro en **0,62 M€** en un intento por proteger aquellos sectores más desfavorecidos de la sociedad, ascendiendo su importe a **35,12 M€**.

También las aplicaciones para transferencias y subvenciones a Entidades Locales (Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcios) crecen, en concreto **8,53 M€**.

CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA

Este Capítulo recoge créditos para hacer frente a imprevistos que puedan surgir durante el ejercicio presupuestario por un importe de **1,46 M€**. Dentro de este Capítulo se ha recogido el posible incremento de las retribuciones que se pueda

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	16/17



recoger en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 y que se estima en 2,25% según los anuncios realizados por el Gobierno.

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES

Para la previsión de las inversiones se ha tenido en cuenta las propuestas de las distintas Consejerías y la ejecución real prevista, evitando la generación de remanentes de crédito por las limitaciones que los mismos suponen desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria. El Capítulo de Inversiones Reales experimenta un decremento de **6,11 M€** respecto a 2018, ascendiendo a **67 M€**. Destaca la inversión en carreteras, manteniendo el esfuerzo iniciado hace tres ejercicios, pero también se incrementan otras aplicaciones como son las inversiones de Medio Ambiente, en propiedades insulares o las relacionadas con la Administración Electrónica.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Este Capítulo aumenta un **8,36%** respecto al ejercicio anterior, situándose en los **124,62 M€**, en gran parte como consecuencia de la parte municipal del FDCAN, así como por las inversiones que en el marco de ese programa, no son ejecutadas directamente por el Cabildo.

Dentro de este Capítulo hay que señalar que se duplican las transferencias a Organismos Autónomos, ascendiendo a **40,7M€** y aumentan **3 M€** las aportaciones a las Sociedades dependientes. Igualmente se incrementan en **4 M€** las transferencias de capital a Ayuntamientos y otras Entidades Locales.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

Los Activos Financieros disminuyen sensiblemente respecto al ejercicio anterior elevándose a **0,21 M€** debido a la disminución en el importe a devolver de los préstamos solicitados en nombre de los Ayuntamientos para los planes de cooperación.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS

Este capítulo recoge, básicamente, consignación necesaria para hacer frente a la devolución del endeudamiento de años anteriores. Se incrementa sensiblemente respecto al ejercicio anterior, en **28,84 M€**, como consecuencia de la devolución de la deuda pública del año 2014.

En Las Palmas de Gran Canaria, a

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA

Código Seguro De Verificación:	5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA==	Fecha	29/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/5e0j0/yxuzXE86ISxB6DNA=	Página	17/17

